



Instituto Estatal Electoral de Baja California

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
OFICIO No. DA/745/2016

Mexicali, B.C., a 23 de junio de 2016.

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN
TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

Con base en las atribuciones que me confiere el Artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y en respuesta a su oficio No. UTIEEBC/686/2016, el cual se deriva de la solicitud con folio 00075316, me permito informarle lo siguiente:

“Para la jornada electoral del año 2013.

2. Solicito el costo (precio unitario) que implicó:

–Una casilla. Solicito el nombre de la empresa contratada.

Respuesta: las casillas no se contratan, se lleva a cabo un procedimiento para la ubicación y autorización de las mismas por parte del Departamento de Procesos Electorales.

–Una urna. También solicito el nombre de la empresa que se contrató para su fabricación

Respuesta: El costo unitario por urna en 2013 fue de \$442.28 (cuatrocientos cuarenta y dos pesos 28/100 moneda nacional) mas el I.V.A., y el proveedor fue SERIPLAST de Mexico, S.A. de C.V.

–Una mampara y la empresa contratada.

Respuesta: El costo unitario por mampara en 2013 fue de \$1,158.80 (un mil ciento cincuenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional) mas el I.V.A., y el proveedor fue SERIPLAST de Mexico, S.A. de C.V.

-Una boleta y la empresa responsable de imprimirla."

Respuesta: El costo unitario por boleta en 2013 fue de \$0.62 (sesenta y dos centavos moneda nacional) mas el I.V.A., y el proveedor fue Litho Formas, S.A. de C.V.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente
"Por la Autonomía e Independencia
De los Organismos Electorales"



LCP. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACION

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
23 JUN 2016
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION

c.c.p. Archivo.